# ¿Cómo declarar un siniestro de mi punto de recarga eléctrico?

Puntos de recarga eléctricos · https://inxur.com/faqs/puntos-de-recarga-electricos/como-declarar-un-siniestro-de-mi-punto-de-recarga-electrico/

Para declarar un siniestro de tu punto de recarga, envíanos un email desde la cuenta de correo con la que contrataste el seguro. Nosotros lo comunicamos a la aseguradora.

Si ya no tienes acceso a esa cuenta, escríbenos desde la nueva a clientes@inxur.com y adjunta una copia escaneada de tu DNI. Hazlo cuanto antes: la Ley de Contrato de Seguro (art. 16) da un máximo de 7 días desde que conoces el siniestro, salvo que la póliza fije un plazo más amplio.

Una vez comunicado, te contactaremos si hace falta más información y para coordinar el pago de la indemnización. Puedes ver el proceso general en cómo doy un parte o comunico un siniestro.

**Importante:** cuando la compañía acepta el siniestro, el seguro del punto de recarga queda anulado. Cuando lo repares o lo sustituyas, te ofreceremos asegurarlo de nuevo.

Puedes pedírnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).